



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

OFICIO N° 3416 -2018/GOB. REG.HVCA/GRDS/DIRESA

Huancavelica 01 de Marzo del 2018.

Dr:
EDUARDO PAREDES BODEGAS.
Secretario Técnico Comité Directivo del CONAREME.

Lima



ASUNTO : REQUISITOS PARA LA POSTULACION A LA RESIDENCIA MEDICA 2018 DE LA REGION HUANCVELICA.

REFERENCIA : Oficio Multiple N° 002-2018-CONAREME-ST.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y el mio Propio.

En referencia al documento de los Requisitos e impedimentos institucionales de postulación en el presente Concurso Nacional de Admisión 2018. La Dirección Regional de Salud Huancavelica remite los Criterios de Postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018.

"En caso de no cumplir por parte de personal médico del ámbito de rectoría de la DIRESA Huancavelica, con el correspondiente marco, automáticamente se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018, siendo separado del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso". Adjunto Documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

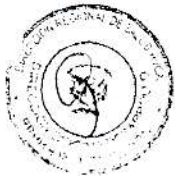
Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA

Mg. DARWIN J. MOSCOSO GARCIA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
C.E.P. N° 55619

DJMG/CGP/area*
C.c.
Archivo

DOC.	650728
EXP.	514936





DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

REQUISITOS DE POSTULACION AL PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO- 2018 DEL AMBITO DE RECTORIA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

CONSIDERACIONES GENERALES

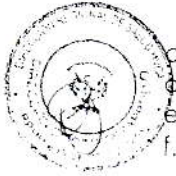
- Se autoriza para postular en plazas cautivas a la especialidad de prioridad de las Redes de Salud/hospitales de las Unidades Ejecutoras - DIRESA Huancavelica. (Cuadro de Especialidades autorizadas por las Redes y Hospitales).
- Los profesionales que deseen postular y/o adjudicar en otras especialidades no priorizadas por la región al momento de adjudicar necesariamente deben **RENUNCIAR** (Modalidad Libre y Modalidad Destaque)

CRITERIOS

1. Solicitud de autorización previo a la inscripción para la postulación (03 días antes del cierre de inscripciones)

Debiendo incluir de autorización previo a la inscripción para la postulación que se detalla:

- a. El postulante a una plaza de Residentado Medico deberá ser Médico Cirujano nombrado con vinculo laboral dentro del alcance del decreto legislativo N°276, no podrán postular el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276,728 y 1057 y encontrarse brindando sus servicios en un establecimiento de salud del Gobierno Regional de Huancavelica.
- b. No tener procesos Administrativos, ni judiciales vigentes; en caso de haber estado en algún proceso administrativo o judicial, deberá presentar documento de rehabilitación correspondiente. (Declaración Jurada).
- c. Estar laborando en el establecimiento de nombramiento.
- d. Copia Fedateada de Resolución Nombramiento.
- e. Habilitación profesional vigente.
- f. Compromiso notarial de postular a especialidad de Prioridad de la Región: (Modelo Carta Notarial)
- g. Contar con autorización para postular por la Modalidad Cautiva, por el jefe inmediato y superior de los niveles que corresponde. Funcionarios que autorizan dicha postulación deberán prever los recursos financieros para suplir al profesional de la salud que ingresa al Residentado Medico (Autorización Anexo 7).
- h. Contar con Autorización de Postulación y Adjudicación por la modalidad cautiva de los Gobiernos Regionales (Anexo 3B) y/o cautiva del pliego 011-MINSA-Sede Lima (Anexo 3A), el cual será autorizado por el **Director Regional de Salud Huancavelica** [Presentar formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Medico, anexado en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2018].



DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE RRHH

ENF. ELIZABETH VILCA APONTE
CEP 36136
DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION